



49032 - Aceptando perfume de otra persona para no ofenderlo, cuando está en su consagración ritual

Pregunta

¿Cuáles son las normas sobre quien aceptó perfume de otra persona durante su consagración ritual para no ofenderlo, aun cuando sabía que está prohibido usar perfume en ese momento?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

El peregrino durante su consagración ritual no debe usar ninguna clase de perfume en su cuerpo ni en sus ropas.

Con respecto al cuerpo, el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo, acerca de quien muere durante su consagración ritual: “Lávenlo con agua y hojas de loto, amortájenlo con sus dos prendas (de la consagración ritual), y no le pongan perfume, porque Dios lo resucitará en el Día de la Resurrección recitando la oración del peregrino”. Narrado por al-Bujari, 1265; Muslim, 1206.

Las palabras ‘la tuhánnituhu’, traducidas aquí como “no lo perfumen”, se refieren al hunut, que es un perfume que era usado específicamente para los muertos, y que no era usado en otras circunstancias.

De acuerdo a una versión narrada por Muslim: “No lo perfumen (con la palabra árabe ‘tib’, usada usualmente para significar perfume)”. Por lo tanto el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) prohibió ponerle perfume hunut al fallecido, que es un tipo de perfume mencionado en los reportes, aun cuando poner perfume en el agua usada para lavar a los muertos era usualmente algo recomendable.

El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) afirmó que la razón para



ello era que esta persona sería resucitada en el Día de la Resurrección recitando la oración del peregrino (talbíyah), es decir, que su consagración ritual no sería anulada durante su muerte. Esto indica que el peregrino durante la consagración ritual no tiene permitido usar perfume. Los eruditos están unánimemente de acuerdo en este punto.

Ibn Qudamah (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Los eruditos están unánimemente de acuerdo en que el peregrino durante su consagración ritual no tiene permitido usar perfume”. Al-Mugni, 5/140.

Con respecto a las ropas, el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “No usen nada que haya sido tocado por el azafrán ni por el wars (el wars, Memcyclon tinctorium, es una planta del Yemen usada como linimento y como tintura amarilla)”. Narrado por al-Bujari, 1838; Muslim, 1177. Ibn Qudamah dijo: “Nosotros no conocemos ninguna opinión diferente entre los eruditos con respecto a este asunto”. Al-Mugni, 5/142.

El Shéij Muhámmad ibn al-‘Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) fue consultado acerca de un musulmán que intentaba hacer la peregrinación mayor, y luego otro hombre le puso perfume, y él lo aceptó para no ofenderlo, aunque sabía que no estaba permitido al peregrino usar perfume. ¿Cuáles son las normas en su caso?

Él respondió:

“No es permisible para el peregrino temer ofender a otro musulmán cuando ello implica desobedecer a Dios, es decir, no es permisible desobedecer a Dios por temor a ofender a otra persona. Lo que debes hacer si te ofrecen perfume es simplemente decir: “No es permisible para el peregrino usar perfume durante su consagración ritual”.

Este musulmán, el que te dio el perfume, puede no haber sido consciente de que está prohibido para el peregrino usar perfume durante su consagración ritual, o quizás lo olvidó y te puso un poco...

Basándonos en el hecho de que tú no hiciste esto a propósito, sino que simplemente evitaste



ofenderlo aunque implicaba desobedecer a Dios, debes arrepentirte de ello. Los eruditos dicen que debes hacer una de tres cosas: o sacrificar una oveja en La Meca y dar su carne en caridad a los pobres, o alimentar seis personas pobres dándoles a cada uno medio kilogramo de comida, también en La Meca, o ayunar tres días, aun si lo haces en tu propio país. Ellos también dicen que es permisible sacrificar la oveja y alimentar a los pobres en La Meca, y es permisible hacer eso en el lugar donde fue cometido el pecado”.

Fin de la cita de Al-Fatáwa, 22/153-154.